

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Por la unión del Magisterio

Recibimos muchas cartas y artículos en apoyo de nuestra campaña por la unión y en elogio de la misma.

Observamos estos días visibles cambios en la manera de pensar de muchos compañeros.

Hay quien antes se oponía a suprimir la limitación, y ahora se rinde a nuestros razonamientos.

Hay quien nos había enviado un artículo dando soluciones, y nos escribe para que lo retiremos, pues se adhiere a nuestras bases.

En rigor, no se nos ha hecho una refutación de las mismas; sólo se presentan suspicacias, y en nuestro deseo de llevar a todos el convencimiento, vamos a recoger algunas de las discrepancias que se han mostrado.

Comenzaremos por examinar un artículo que el Sr. Lechuga, presidente de la Asociación Nacional de Maestros limitados, nos dedica en «La Orientación», de Guadalajara.

En primer lugar, nos perdonará que pasemos por alto algunas frases y algunas suspicacias que parece quieren ser agresivas. No vale la pena de pasar el rato en refutaciones de cosas antiguas ni en protestas de sinceridad. Dejamos al tiempo que quite a todos la venda que la pasión pueda poner. En el artículo citado se dice que ni se aceptan ni se rechazan las bases que hemos propuesto.

Lo más expresivo de ese trabajo es el título, que dice: «Fusión, no; federación, sí», y al final del mismo parece dar a entender que pretendemos desorganizar la naciente Asociación Nacional de limitados.

El Sr. Lechuga no ha entendido el al-

cance de nuestros trabajos, ni interpreta exactamente nuestros propósitos. Vamos a insistir sobre ellos.

Aspiramos a la unión espiritual del Magisterio, y no discutimos formas que tienen a nuestro juicio poca importancia.

Luchamos por algo más elevado, más eficaz y más duradero que una fusión externa y formal de varias asociaciones, lo cual se arregla en unas horas si se lo proponen los que las dirigen. Eso se hizo ya; más aun; eso se ha hecho varias veces para deshacerse en seguida. No nos basta con eso.

Nosotros trabajamos, con nuestros medios de propaganda, por la unión cordial, íntima, superior a la que establece un efímero reglamento; trabajamos por que desaparezca la hostilidad entre los limitados y los plenos, por que desaparezcan esas diferencias, por que no haya más que Maestros nacionales.

Si esas diferencias continúan y se hace una fusión, habremos perdido el tiempo. Si esas diferencias se suprimen, y a pesar de ello quedan dos sociedades, no nos preocuparemos; carecerán de fundamento las discordias, y caerán por la fuerza de la vida.

Lo esencial es que los limitados no desconfíen de los plenos, y los plenos no desconfíen de los limitados, y que se ayuden unos a otros fraternalmente; que se llegue a un programa común, y no haya rivalidades ni luchas.

Nos alegraría que esto fuese con una Asociación única; pero no nos importe que sean dos si en ellas esta cuestión batallona tiene las mismas soluciones.

No vamos contra la nueva Asociación

Nacional, pues ya hemos dicho que celebrábamos su constitución.

No vamos contra ninguna entidad; vamos contra la causa de la discordia, vamos contra la existencia de dos clases de Maestros, porque mientras esas dos clases existan en las leyes, no habrá paz entre nosotros, ni tendremos la fuerza social que debemos tener, ni podremos luchar desembarazadamente para lograr la plena y total reivindicación del Magisterio, y esto para nosotros es lo importante, lo fundamental, lo decisivo. Por otra parte, achacar la división del Magisterio al segundo Escalafón, y decir que pudo evitarse hace seis meses, es una equivocación u otra cosa peor.

La división no ha venido con el segundo Escalafón; la división venía de más antiguo; la división existía desde que las leyes establecieron las dos clases de Maestros, y lo demuestran la Liga de Maestros rurales, la Unión Nacional después, etcétera.

Es simple o necio decir que estas discordias son la obra de un agitador, de un espíritu inquieto, de un rebelde, etcétera; cuando no hay una causa, un hecho que produzca el disgusto general, los agitadores pierden el tiempo.

Si en abril no se hubiese hecho el segundo Escalafón, los limitados se hubiesen encontrado, todos, en la serie novena del Escalafón único, y habrían protestado igualmente con la misma razón o con mayor razón quizá, y se habrían organizado aparte al ver que la Nacional se inhibía del asunto.

Para la unión que nosotros deseamos en bien del Magisterio, es menester atacar a la causa fundamental; hay que ir a

que todos seamos compañeros, sin más, sin limitaciones, sin saber cuál es la forma de ingreso de cada uno; sin más derechos de los que se derivan del Escalafón.

Eso es lo que pedimos y lo que queremos con una fusión de asociaciones, o con una federación, o con dos asociaciones, o como quieran hacerlo los que pueden y deben hacerlo. Esos detalles de forma, para nosotros, no tienen importancia. Miramos un poco más alto.

No sabemos lo que hará la Asociación Nacional del Magisterio en las reuniones de Carnaval. Es posible que no se llegue ni a fusión ni a federación; si cesa en su inhibición de este asunto, y si lleva a su programa las aspiraciones justas de los limitados y los ampara, creemos que ha hecho por la unión todo lo que puede y debe hacer; lo demás vendrá por sus pasos contados.

Cese, pues, la suspicacia del Sr. Lechuga y la de algunos otros limitados que están todavía contaminados de prejuicios y desconfianzas antiguas. No pedimos que la naciente Asociación se disuelva, ni pretendemos que los limitados la abandonen; no pedimos que se entregue nadie, con temor de ser luego abandonados y engañados. Nosotros queremos un programa concreto, definido, que armonice todos los derechos y deseos legítimos, que borre diferencias de castas y de origen, que nos haga todos unos, que todos seamos Maestros sin más apellido que el de nacional.

Y eso puede y debe lograrse si el señor Lechuga, de una parte, y los que están en el campo opuesto de otra, ayudan a la obra de concordia, de fraternidad, de compañerismo que hemos emprendido.

## De Actualidad

**Retraso injustificado.**—Cinco estimados compañeros de Olvera (Cádiz), se nos quejan, y con muchísima razón, del retraso con que se les entregan sus haberes. Ejemplo: los de diciembre, que en todas partes se cobran en los últimos días del mes, ellos no los han percibido hasta el 12 de enero. ¿De quién es la culpa? ¿Del habilitado? Sea de quien fuere, es preciso poner remedio.

## Asociaciones de Maestros

**Málaga.**—Se ruega a los señores vocales de la Directiva de esta Asociación Provincial se sirvan concurrir a la Junta que tendrá lugar en la Escuela nacional de San Martín, de Málaga, Atarazanas, el domingo 30 del actual, para tomar acuerdos referentes a los asuntos que se han de tratar en las sesiones de la Junta Directiva de la Nacional, que darán principio el día 6 de febrero próximo.

El Presidente, FEDERICO MANZANA

**Peñañiel.**—Con objeto de oír el parecer de esta Asociación en los asuntos que debe tratar la Nacional, en las sesiones de Carnaval, y otros de interés para los Maestros de este partido, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del actual, en el local de costumbre, y hora, de las 11 de su mañana.

El Presidente, MARCOS GASAOZ.

**Pravia.**—Por la presente se convoca a los Maestros asociados del partido a junta general, que tendrá lugar el día 30 del presente mes, a las nueve y media de la mañana, en la Escuela graduada de niños de Grado.

Por premura del tiempo no se remiten convocatorias individuales, remitiéndolas solo a la prensa; por lo que se ruega a los compañeros que enteren, lo comuniquen a los inmediatos, rogando la puntual asistencia por la importancia de los asuntos a tratar.

GERARDO RODRIGUEZ

**Zamora.**—La Asociación provincial ha acordado y publicado unas bases extensas para la reforma del Estatuto del Magisterio, que nos parecen acertadas, y que convendría se examinaran en las próximas reuniones de la «Nacional».

**Barcelona.**—La Junta provincial de la Asociación de Maestros limitados, interinos, sustitutos y sin servicios, de Barcelona, que ha de actuar durante el presente año, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente de la misma y Delegado de la «Nacional», D. Juan Manent y Serra; Vicepresidente, D. Juan Condal Giribert; Secretario, doña Concepción Artigas; Vicesecretario, D. Manuel Martí; Tesorero, D. Eduardo Morlans; Contador, D. José Boncompte; Vocales: todos los Delegados de partido. Delegados de los partidos: del de Manresa y Berga, D. José Sarti, residente en Berga; de los de Vilafranca, Villanueva y San Feliú de Llobregat, D. Toribio Buxeda, residente en Sitges; del de Vich, D. José Boncompte, en Vich; del de Mataró, D. Fructuoso Santmiquel, en Mataró; del de Granollers, doña Rosita Borbones, en Santa Coloma de Gramanet; de Igualada, D. Modesto Encuentra, en Piera; de Tarrasa, D. Domingo Palau, en Matadepera; de Sabadell, D. Juan Condal, en la cabeza del partido; de Arenys de Mar, D. Juan

Artoia, en Canet de Mar; de Barcelona (ciudad), doña Isabel Morros, doña Emilia Lamarca y D. Juan Torradell, residentes en la capital.

El domicilio de la Asociación provincial queda fijado en Barcelona, calle Miralles, 9, Colegio.

La cuota ha sido fijada en una peseta mensual por asociado, que percibirán los Delegados directamente de las habilitaciones (a excepción de la capital, que recaudará por medio del señor Tesorero). Dicha cantidad se distribuirá en la siguiente forma: 0,25 pesetas, para la Asociación de partido; 0,25 pesetas, para la provincial; 0,25 pesetas, para la «Nacional», y 0,25, para sufragar los gastos de impresión de la revista cuya publicación comenzó en diciembre último, y que se remitirá gratuitamente a los asociados.

## *Ecos del Magisterio*

### Sobre el concurso de traslado.

Es ya casi un hecho que muy en breve quedará ultimado, para su publicación en la «Gaceta» el ansiado concurso general de traslado. Dos concursos, refundidos en uno solo, colmarán los deseos de innumerables Maestros nacionales, que desde hace tiempo vienen añorando el calor de su tierra para ir acoplándose cada uno en su país natal.

Sólo falta que la superioridad, y por una sola vez, autorizase la posesión de las Escuelas que se adjudiquen a los concursantes con fecha 1.º de abril próximo, aprovechando las vacaciones de Semana Santa, con lo cual en nada se perjudicaría la enseñanza y de una vez quedaría cada uno en su puesto.

Claro que en algo se había de alterar el espíritu y letra del Estatuto que manda taxativamente que la posesión sea con fecha 1.º de septiembre; pero la disposición ordenando que se posesionaran de las Escuelas que les hubiesen de corresponder a los concursantes con fecha 1.º de abril, sería una justa compensación a los perjuicios irrogados por no haber sido resuelto el concurso de 1919 en el plazo correspondiente, justicia distributiva y actitud ecuaníme que merecería el aplauso general y el reconocimiento colectivo.

C. CORDOBA.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Enero 23.—Real orden relativa al sueldo que deben disfrutar los Ayudantes meritorios encargados de plazas de Auxiliares de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.—(16 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la Cátedra de Teoría general del Arte Arquitectónico y Teoría de la Composición de edificios, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(18 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la Cátedra de Historia general de las Artes plásticas e Historia de la Arquitectura, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(18 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la Cátedra de Topografía y Trazado y Urbanización de poblaciones, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—(18 enero).

—Aceptando la renuncia presentada por don Tomás Montejo y Rica, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, del cargo de Vicerrector de la mencionada Universidad.—(4 enero).

—Declarando desierto el concurso previo de traslación anunciado para proveer la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—(17 enero).

—Idem id. id. anunciado para proveer la Cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.—(17 enero).

—Idem id. id. anunciado para proveer la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(20 enero).

—Anunciando a concurso para la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.—(18 enero).

—Declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.—(18 enero).

—Concediendo a doña María García Navarro la excedencia en el cargo de Auxiliar numeraria de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(18 enero).

Enero 24.—Real orden rectificando en la forma que se publica la distribución entre el personal de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife de las 12.500 pesetas

consignadas en presupuesto para gratificaciones por residencia.—(22 enero).

—Nombrando a D. Enrique de Benito y de la Llave Catedrático numerario de Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.—(14 enero).

—Ascensos de Auxiliares de Escuelas Normales.—(19 enero).

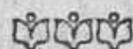
Enero 25.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Juan Clavell Montín, Ingeniero de la Escuela Federal técnica de Zurich, solicitando se le expida el título de Ingeniero Industrial Español.—(31 diciembre).

—Otra dejando sin efecto la de 31 de diciembre próximo pasado y disponiendo se anuncie a oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Cuenca, agregando su provisión a las oposiciones anunciadas para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Figueras y Cabra.—(17 enero).

—Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Física y Química del Instituto de Cuenca, agregada a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Figueras y Cabra.—(17 enero).

—Creando con carácter provisional las Escuelas que figuran en la relación que se publica.

—Elevando a definitivo el carácter de creación provisional de las Escuelas que figuran en la relación que se inserta.



7 DICIEMBRE.—RR. OO.—Se desestima la instancia de doña Benita Marco, Maestra interina de Carabanchel, en solicitud de que le sean reconocidos servicios prestados en Escuela de Patronato a efectos de reingreso en el Magisterio.—(B. O. 7 enero).

—Se desestiman las instancias de D. José Torcello y doña Primitiva Moral que solicitan su inclusión en el Escalafón general con plenitud de derechos.—(B. O. 7 enero).

—Se resuelve el expediente instruido a instancia de D. Bernardo de Pablo y Alazabal, abogado del ilustre Colegio de Madrid, a nombre y con poder de doña Emilia Alvarez Marcos, Maestra de Campillos (Málaga), en solicitud de que se apliquen en su carrera los beneficios otorgados por virtud de sentencia del Tribunal Supremo a los Sres. Respino, Fernández Castiñeira, García Lombardero y otros Maestros en pleitos en que no manifestó haber sido parte, entendiéndose que no se presenta el expediente en debida forma.—(Boletín Oficial 7 enero).

—Se desestima la instancia de doña Manuela Casado, que solicita su reingreso en el Magisterio.—(B. O. 7 enero).

—Se desestiman las instancias formuladas por doña María Paula Aveño Guardia, Maestra de Catarroja (Valencia), que en 16 de junio de 1919 solicita el sueldo de 2.000 pesetas; en 14 de marzo de 1920, el de 3.000, y en 14 de julio último, el de 3.500 pesetas; y se resuelve se le adjudique el lugar y sueldo que la corresponda en el Escalafón general de las de su clase, teniendo como base para su clasificación el sueldo de 1.500 pesetas y nueve años, siete meses y cuatro días de servicios en esa categoría, en la fecha de su ingreso, 20 de abril de 1919.—(B. O. 7 enero).

—Se desestima la instancia de doña Juana López Vergara, doña Rosario Hernández Herrera y doña Braulia Rodríguez, Maestras ingresadas por concurso de interinas en mayo último, en solicitud de que se las declare con plenitud de derechos por haber actuado en oposiciones.—(B. O. 7 enero).

27 DICIEMBRE.—O.—Visto el expediente pro-

movido por D. Julio de Cossío Roiz, Maestro de la Escuela de Patronato de Villasuso (Santander), en súplica de que sea aprobado su nombramiento para dicha Escuela, hecho por el referido Patronato, la Dirección general ha resuelto aprobar el citado nombramiento sin derecho alguno para el desempeño de Escuelas nacionales ni para cuanto se relacione con el Escalafón general.—(Gaceta 15 enero).

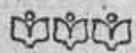
27 DICIEMBRE.—O.—Visto el expediente incoado por D. Eladio Ferreiro Otero y D. Manuel Rubido Diéguez, éste como Vicepresidente del Consejo de Administración de las Escuelas de fundación particular «Valle Miñor» que funcionan en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra), solicitando se apruebe el nombramiento hecho en favor del primero para las mencionadas Escuelas por la citada institución, a tener de lo dispuesto en la Real orden de 21 de enero de 1916, la Dirección general ha resuelto aprobar el nombramiento sin que haya lugar a la reserva de derechos que establecía la Real orden de 21 de enero de 1916.—(Gaceta 15 enero).

## SECCION DE NOTICIAS

### BIBLIOGRAFIA

Mutualidad Virgen de la Plaza.—Hemos recibido la Memoria anual de esta Mutualidad establecida en El Ciego (Alaya), por la que se ve la buena marcha de la Sociedad, el celo del Maestro y el entusiasmo de los niños.

Trátase de un pueblo rural, y los ahorros de los niños, en un año, pasan de 2.750 pesetas.



La lectura del reloj, por Cristóbal García Loygorri, duque de Vistahermosa.—Madrid: 1920. Imprenta de Estanislao Maestre, Pozas, 12.—Un opúsculo de 190 páginas en 8.º y 168 grabados.

Con el presente trabajo ha conseguido el Sr. Loygorri escribir una interesante y completa lección de cosas acerca de asunto tan interesante como el reloj.

Propónese que los niños puedan interpretar desde muy temprano la hora que les señala el ingenioso aparatito, que tanto despierta su curiosidad.

En la parte teórica que a ello consagra, trata de las diversas formas de expresar las horas y de las reglas para su lectura, no sin antes hacer una reseña histórica de la máquina que nos ocupa, y

mostrar lo útil que es para todos y lo indispensable para algunos.

«Clave horológica» denomina a la parte práctica. Los grabados de esferas iguales que, diferenciándose unas de otras cinco minutos a partir de la última hoja, van colocados en la parte superior de la derecha de las mismas, producen, al dejarlas resbalar rápidamente unas tras otras, la completa ilusión de un reloj cuyas saetas se hicieran girar. Acompaña a cada uno de estos grabados una miscelánea que contiene datos curiosos sobre cronometría, artes, previsión, puntualidad, etcétera, etc.

Llevar la noción del aprovechamiento del tiempo al mayor número de niños españoles: he aquí el deseo que con la presente publicación persigue el ilustre prócer, a quien damos las gracias por el ejemplar recibido.

### DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se admiten renunciaciones presentadas por D. Matías del Hoyo, del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Molinos de Razón (Soria), y por doña María del Rosario Ruiz, del mismo cargo de Valloria, ídem.

—Se nombra, con carácter definitivo, a doña María Cantera Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestras de Granada.

—Se desestiman peticiones de permuta de cargos formulada por D. Antonio Periañez y D. Manuel Oliya, Maestros de Peñalba de San Esteban (Soria), y de Centiña (Coruña).

—Se desestima la instancia de D. Bienvenido del Pino, Maestro de Arahal (Sevilla), en solicitud de que se le nombre para Alcolea del Río.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Enrique Perchín y D. Pedro Siro, Maestros de Coscurita (Soria), y Adiós (Navarra).

—Se desestiman instancias de doña Teresa Carmen Sánchez y doña María Fernández Alonso, Maestras de San Bartolomé de Pinares y Herradón de Pinares (Ávila), que piden ser nombradas para la Sección de la graduada de dicha capital.

Normales.—Se reconoce derecho al percibo de 500 pesetas de gratificación a doña Juana Lacaza, Profesora de la Normal de Maestras de Guipúzcoa.

## DE PROVINCIAS

Ávila.—Se nombra Maestra interina de sección de la graduada de niñas de la capital a doña Soledad Castell Romero, en concepto de opositora aspirante a Escuelas en propiedad.

—Al Jefe de la Sección administrativa de Madrid se devuelve credencial de Maestro interino de Valdemoro, expedida a favor de don Bruno Gutiérrez Martín, por desempeñar el intereseo la sustitución de Puente de los Hierros (Oviedo), para la que fué nombrado en 25 de octubre último.

—Son baja en la lista de interinos con derecho a Escuelas en propiedad de esta provincia, los siguientes.

Grupo A.—Doña Silvana Alonso Vecino, nombrada en propiedad para Escuela en la provincia de Lugo, número 4.914, y doña Angeles Rodríguez, número 4.849, para ídem.

Grupo C.—D. Gumersindo Rexach Canales y D. Secundino Cervero Gallego, para ídem; don Pedro Muñoz Pereira y D. Faustino M. Morales, para Pontevedra, y D. Enrique Pérez Cantón, para Gran Canaria.

—Se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, que la revista anual de presencia de los jubilados y pensionistas debe verificarse en el próximo mes de marzo, según dispone la circular de la Junta de Derechos pasivos de 31 de mayo de 1920.

—Al alcalde de Mesegar de Corneja se envía credencial expedida por la Sección administrativa de Madrid a favor de doña María del Consuelo Díaz Carrotero, de Maestra interina de Paracuellos de Jarama (Madrid), para su entrega a la interesada.

—Se devuelven cuentas del material escolar para solventar reparos a los siguientes Maestros: doña Braulia Mediero, de San Pedro del

Arroyo; D. Salvador Otero, de Donjimeno; Adolla de la Puente, de Espinosa de los Caballeros; doña Felisa García, de Papatrigu; Eclipa Rodríguez, de Pedro Bernardo; Higinio San Segundo, de Sajornil de Volterras; Nicolás Gómez, de El Barraco; doña María Pérez, de Villatoro; doña Josefa González, de ligosa de Tormes; D. Eduardo Amor, de único; D. Mariano Fernández, de Santa Cruz Valle; doña Julia Velasco, de ídem; doña María Rosario León, de Muñogalindo, y doña la Freire, de Casillas.

—Se nombra Habilitado en propiedad de Maestros del partido de Piedrahita a D. Mariano Martín Sánchez Ocaña.

—Se diligencia título administrativo del Jefe de la capital D. Bernabé Lozano, con el censo a 3.500 pesetas anuales, que percibe a partir de 1.º de agosto último.

—Se clasifica con 650 pesetas anuales de pensión a doña Petra González, Maestra jubilada de Papatrigu.

—Solicitan permuta de sus cargos D. Enrique Guerrero, Maestro nacional de Cábrera (Córdoba), y D. Antonio Aranda Toscano, de Navarredillo, de esta provincia.

—Reclaman haberes devengados los herederos de doña Emilia Barbero.

—Han fallecido en la capital: D. Antonio Fernández, Jefe jubilado de la Sección administrativa; doña Emilia Barbero, Maestra de la capital y esposa del Maestro de la misma Gacofredo Hernández, y la esposa del Maestro de la misma D. Trinidad Rivera, Sentido y same.

## CRONICA GENERAL

Madrid.—Han reanudado el trabajo los funcionarios de Hacienda, decididos a adelantar cuanto antes lo retrasado por el paro, evitando, en lo posible, perturbaciones.

El Sr. Dato presenta a S. M. la dimisión de todo el Gobierno; el Rey ratificó la confianza al Presidente, dándole un plazo para meditarlo, plazo que rechazó el Sr. Dato, pues había prometido antes de someter la dimisión. El día después del banquete de gala con motivo de su cumpleaños, conversó largamente con los señores Marqués de Alhucemas, Maura, desalazar, Sánchez Guerra y Sánchez Toca.

Comentando la crisis, dice D. Melquíades Álvarez que los hombres de Gobierno no pueden retirarse cuando quieren, diciendo «añade eso», sino cuando las circunstancias se lo consienten. El Sr. Lerroux dijo que la solución es conceder el poder con el decreto de disolución. Los rumores que circulan son para todos los gustos; desde la continuación del actual Gobierno, a uno militar, pasando a otro que presidirá el Sr. Maura.

El sorteo de la Lotería, suspendido el día anterior, se verificará el 26.—Los discípulos del Ministerio de Instrucción pública le obsequian con un banquete.—En el Ateneo da una conferencia

sobre Xexauen, acompañada de interesantes vistas de los diferentes barrios y edificios, don Mariano Ferrer.

En Vicálvaro, en el cuartel que ocupa el 12º regimiento de Artillería, se produjo un incendio. Acudieron inmediatamente los bomberos, que tropezaron con la dificultad insuperable de la carestía de agua. Organizados convenientemente los trabajos de extinción, se procedió a trasladar la gran cantidad de explosivos almacenados en el polvorín. Se organizó un grupo de 150 soldados, y, en línea, comenzaron a desalojar los almacenes, donde había depositadas 10.000 granadas, las cuales fueron colocadas a 850 metros del edificio del cuartel, en las inmediaciones de una casilla de peones camineros, estableciéndose en este punto una guardia de artilleros, para que nadie se acercara a aquellos lugares. En el transporte se empleó hora y media, y únicamente cuando desaparecieron las granadas del polvorín se tranquilizaron los ánimos en Vicálvaro.

En una de las naves un grupo de bomberos se dedicaban a solocar unos focos de la techumbre; se hundió un tabique, alcanzando al bombero núm. 115, Manuel Picazo, que cayó envuelto entre los escombros, produciéndose diversas lesiones. El fuego alcanzó al despacho del cajero; varios soldados y oficiales, cegados por el humo y abrasados por las llamas, lograron poner en salvo la caja de caudales, que encerraba importantes cantidades y documentos de gran interés. Cuando comenzaron a sacarse legajos y carpetas del Archivo se hundió el techo, quemándose numerosos expedientes. Uno de los pabellones más castigados por el fuego fue donde está instalado el Económico que el regimiento tiene montado para los oficiales; pero las existencias pudo sacarlas al patio el capitán encargado del despacho, al frente de numerosos soldados.

Las causas del incendio, según los técnicos, han debido obedecer a que en los tirantes que sostienen algunas de las tuberías de las estufas se debió prender fuego durante la pasada noche, pasando al maderamen de los desvanes, y que propagóse poco a poco hasta que el aire lo lanzó al exterior.

El cuartel es antiquísimo, aunque iban añadiéndose pabellones nuevos a medida que aumentaban las necesidades. Las pérdidas materiales ascienden a muchos millones de pesetas.

Barcelona: Al ser trasladados durante la madrugada a la Jefatura, los sindicalistas Domingo Rivas y Ricardo Pi, detenidos durante el entierro del Sr. Espejo, se abalanzaron sobre los guardias, arrojándolos al suelo, y huyendo; los guardias salieron en su persecución, haciendo varios disparos al no ser obedecidos; Rivas recibió un disparo, que le produjo la muerte instantánea, y Pi falleció en la cama de operaciones.

Se ha repartido profusamente una hoja en la que se recomienda el paro general, como protesta contra estos sucesos, afirmando que los sindicalistas son asesinados, y ordenando

la defensa con las armas en la mano; como consecuencia de la orden, suspendieron el trabajo en algunas obras y talleres, negándose a parar en la mayoría.

El Jefe de Policía recibe un anónimo, en el que se asegura que en breve morirán ocho policías y ocho patronos; la Policía ha averiguado que, en efecto, se había acordado este plan terrorista, del que la primera víctima fue el Sr. Espejo, pero que con las detenciones efectuadas ha fracasado el plan.—Se han efectuado numerosas detenciones por repartir la hoja recomendando el paro, figurando entre los detenidos dos individuos del sindicato libre.

El abogado Sr. Sorogollen, fue amenazado por lo que se ausentó de Barcelona; de sus asuntos judiciales se encargó el Sr. Lastra, quien ha recibido la visita de tres desconocidos, que le amenazaron de muerte si continuaba defendiendo a sindicalistas.

San Sebastián: Cuando regresaba a Tolosa un grupo de amigos, en el que figuraban varios socialistas, un grupo de emboscados hizo una descarga sobre aquéllos, dándose a la fuga. A consecuencia de la agresión resultaron heridos de gravedad Eugenio Ormazábal y Francisco Salsamendi, que falleció instantes después. Ormazábal no estaba afiliado a ninguna Sociedad obrera. Salsamendi era socialista.

Melilla: El pailebote «San José», de la matrícula de Málaga, se vio obligado a detenerse frente a la costa marroquí por la prolongada calma reinante en el mar. Una embarcación, tripulada por merodeadores indígenas, asaltó durante la noche el pailebote, llevándose al patrón del buque, dos tripulantes y cien sacos de maíz.

Zaragoza: Se ha celebrado la Asamblea magna de cultivadores de remolacha de los pueblos de Aragón, Navarra y Rioja, asistiendo al acto unas 5.000 personas, con la representación oficial de más de 145 pueblos y muchas entidades y Corporaciones, acordando que inmediatamente sea restablecido el Arancel de 25 pesetas por 100 kilos de azúcar, como único remedio para favorecer esta industria.

Valencia: No se han confirmado los rumores de huelga que circulaban. En la estación de Liria, la Guardia civil dispara sobre un individuo que huyó, al intentar cachearle; resultó herido.—Fallece en el hospital Nicanor García.

Gijón: Las Directivas de las Sociedades obreras acuerdan «dejar en libertad a cada Sindicato, para que obren como crean conveniente».

Extranjero.—París: Se celebra la primera reunión de la Conferencia aliada. Asisten: por Francia, el Sr. Briand, asesorado por el señor Berthelot; por Inglaterra, el Sr. Lloyd George y lord Curzon; por Italia, el conde de Storza, y el de Bonin Longare, y el marqués Della Torretta; por Bélgica el señor Gaspard con el Sr. Teunys, y por el Japón, el señor vizconde de Ishii. El señor Briand, que presi-

de, se ocupa del desarme de Alemania, informando el mariscal Foch y los generales Weygand, Nohet y Largetti. El examen continuó por la tarde en la segunda sesión.

Madrid.—Comienzan las consultas de políticos en Palacio. El primero fué el Sr. Sánchez Toca, que dijo que la crisis se tramitaría en el Parlamento; el Sr. Sánchez Guerra, manifestó que había aconsejado al Rey como única solución la continuación del Sr. Dato en el Poder; el Sr. Maura, entregó a los periodistas una larga nota que llevaba escrita, en la que dice que ante el empeoramiento de las cosas públicas se impone recabar de los gobernantes transigencias y abnegaciones, a falta de las cuales no se ordenará en las ciudades ni en los campos la convivencia de las clases sociales, ni se conllevarán las adversidades económicas crecientes ahora, ni se remediará el desquiciamiento de la Administración y la Hacienda». El Sr. Allendesalazar hizo iguales declaraciones que el Sr. Sánchez Guerra. El Sr. García Prieto facilitó otra nota escrita, en la que también opina debe seguir el Sr. Dato. El conde de Romanones cree que el Gobierno está en el derecho y el deber, al intentar el restablecimiento de la disciplina; el decreto que ha motivado este conflicto es ilegal. Así lo reconocen todos. Si se entiende que el Estatuto de empleados de julio de 1918 no da al Estado las suficientes garantías, preséntese al Parlamento un nuevo proyecto, y allí lo discutiremos serenamente. Es muy digno de tenerse en cuenta que con la ocasión presente son tres las Cortes conservadoras en que, sin llegar a constituirse, ha surgido la crisis.

Asistirán a las consultas los Sres. Cierva, Alba, Villanueva, Alvares (Melquiades) y Cambó. La impresión dominante es que continuará el Sr. Dato, con algunas modificaciones en las carteras. El Senado y Congreso, después de aprobar las actas pendientes, levantan la sesión; para la próxima, «se pasará recado a domicilio».

El cónsul general de España en la Habana participa el fallecimiento de Juan Suárez y Fernández, de Pravia (Asturias), y de Clemente Fages, Manuel Julve, Antonio Rubio, Justo Rey, Abelardo Otero, Eulogio Rey, R. Santiago, Juan Galafel, Juan Hace, Salvador Teija, N. Martínez, Adolfo Fernández, Antonio Manuel Montero Saavedra, Benito Pazos, T. Díaz, M. Lago y F. Roco, que perecieron en el naufragio del vapor americano «Murissla»; Domingo Vega, Valentín Rivas, de Zamora; Asunción García Mier, María Mier García, Santiago García Muñiz y Manuel Obana y Rivera.

El cónsul en Saffi participa el fallecimiento de Juan Hernández Egea y Manuel Roldán Jiménez, y el de Glasgow el de Ignacio Ius Morón, fogonero del vapor inglés «Claldagh».

Barcelona: Después de una verdadera semana sangrienta, parece haber renacido la cal-

ma, no registrándose suceso alguno sangriento; ¡quiera Dios que el período sea largo! La Policía efectúa 153 detenciones; después de prestar declaración, 30 ingresan en la cárcel, siendo libertados los demás.—El albañil Modesto Jurrey, tiene la desgracia de caerse por el hueco de la escalera de la casa de la calle de Cortes, 671, produciéndose la muerte.—En Manresa, un incendio destruye la fábrica de calzado de D. José Moltó.

Valencia: Al ser conducidos del Gobierno civil a la cárcel, por la benemérita, los sindicalistas Manuel Hernández Sancho y Francisco Gil Salvador, intentaron fugarse. La Guardia civil hizo fuego sobre ellos, y ambos fugitivos cayeron muertos.—Al efecto, Salcedo, Presidente del Sindicato de albañiles, intentó huir cuando iba a ser detenido, siendo gravemente herido por los guardias.

Zaragoza: Ha quedado resuelta la huelga de matarifes, sacrificándose bastante ganado lanar, vacuno y de cerda; se surtieron las tablerías y desaparecieron las «colas».—En Sádaba, Antonio y Diosdado Elgorrieta, prenden fuego a la casa de un tío suyo; han sido detenidos.

Bilbao: En el edificio del paseo de Cañas, propiedad del Ayuntamiento, es encontrado un paquete; contenía 237 cartuchos de dinamita, de los que se emplean en las minas para los barrenos.—El Sindicato minero Vizcaya, reparte, con autorización del Gobernador, un manifiesto, en el que se condena el atentado del gerente de Altos Hornos, Sr. Gómez, y todos los crímenes sociales; a continuación condena la táctica equivocada que se sigue para reprimir el sindicalismo, y pide a los Poderes públicos que rectifiquen sus procedimientos y que abran la puerta de las cárceles a los detenidos.

Palencia: El kilo de pan se vende a 65 céntimos; la fanega de trigo a 25 pesetas, la de centeno a 13,50 pesetas, y a 8,50 la avena.

Lugo: En Villallea vuelca un autocamión que conducía numerosos viajeros a Vivero por no atropellar a una burra. Resultaron heridos siete viajeros de los diez y seis que llevaba.

Alicante: En el muelle hay completamente abandonas 80.000 sacos de trigo; se están descargando 100.000 más, y se anuncia la llegada de 400.000. Todo el espacio del muelle está ocupado por el trigo, y la congestión es tan grande, que para no paralizar el tráfico, las nuevas remesas tendrán que depositarse en el paseo de los Mártires.

Extranjero.—París: Siguen las sesiones de la Conferencia aliada, siendo grandes las discrepancias entre Inglaterra y Francia, al tratar del desarme de Alemania; Bélgica se muestra conforme con Inglaterra.

